



Resolución Ministerial

Lima, 22 MAYO 2015

N° 122-2015-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo propósito es ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 047-2014-MIDIS, se designó a la señora Ana Isabel Alvarado Cueto como Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación citada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 23 de mayo de 2015, la designación de la señora Ana Isabel Alvarado Cueto como Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución ministerial a la señora Ana Isabel Alvarado Cueto.

Regístrese y comuníquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

